



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE
DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ**, RESUELVE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. **NO. 47001-22-13-000-2022-00240-01** POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A **CARMEN DÍAZGRANADOS DE VERGARA; LAURA DÍAZGRANADOS MARTÍNEZ; LIL DÍAZGRANADOS MARTÍNEZ; LUÍS LEONARDO DÍAZGRANADOS ALZAMORA; GUSTAVO DÍAZ GRANADOS ALZAMORA; JOAQUÍN DÍAZGRANADOS ALZAMORA; EDUARDO DÍAZGRANADOS ALZAMORA; GUSTAVO ALONSO COTES LUGO; JOSÉ IGNACIO DÍAZGRANADOS ALZAMORA; JOSEFA MARÍA DÍAZGRANADOS ALZAMORA; CARLOS DÍAZGRANADOS ALZAMORA; CURADOR AD LITEM HEREDEROS INDETERMINADOS Y A TODAS LAS PERSONAS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00AM VENCE: EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

YR

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

